

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

Señor(a)
BABCOCK & WILCOX POWER GENERATION GROUP, INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“MECANISMO DE FIJACIÓN DE BOLSA MAGNÉTICA CON DIENTES DE BLOQUEO ESTABLES AL CHOQUE”**
PRIORIDAD(ES): 25/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/053209

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 7 de marzo de 2017, bajo el número NC2017/0001192, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27 del radicado N° NC2017/0001192 del 7 de marzo de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un filtro de talega que separe el material particulado de la corriente de gas y que incluya un compartimiento de filtros y una abertura de entrada para suministrar al menos una parte de la corriente de gas al compartimiento para filtros.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un filtro de talega que incluye uno a más elementos filtrantes adentro del compartimiento de filtros y un ensamblaje de persiana que le brinda acceso al menos a una parte de la corriente de gas hacia dicho compartimiento de filtros. El ensamblaje de persiana tiene una primera persiana, la cual está asociada con la abertura de entrada y es movable entre una primera posición-primer persiana y una segunda posición-primer persiana. El ensamblaje de persiana tiene una segunda persiana, la cual está asociada con abertura de entrada y es movable entre una primera posición- segunda persiana y una segunda posición segunda persiana. La primera persiana y la segunda persiana son movibles e independientes entre sí para facilitar o restringir la comunicación de los fluidos a través de dicha abertura.

3. Reivindicaciones relativas a un uso (Art. 14 Decisión 486)

El uso de las reivindicaciones 23 a 27 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14, teniendo en cuenta que el preámbulo reclama “Un método para operar un ensamblaje de



Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

persiana de un filtro de talega”, lo cual hace referencia a un método de uso. Se sugiere enfocar dicho preámbulo a un método de filtrado o de separación de partículas.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0001192 del 7 de marzo de 2017 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “ENSAMBLAJE DE PERSIANA PARA FILTRO DE TALEGA”.

4.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El término: *“sustancialmente”*, en las reivindicaciones 3 a 5, 8, 9, 15, 16, es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo(s) por un término preciso o un rango concreto.
- La siguiente frase *“(…) con el fin de alterar de manera selectiva el ensamblaje de persiana entre el primer estado y el segundo estado con base en un parámetro de carga”* (Reiv. 15), sugieren un resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las reivindicaciones 6, 7 y 14 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: *“(…) un conjunto de accionamiento que es operable para mover la primera persiana o la segunda persiana independientemente de la otra.”*(Reiv. 6), *“(…) el conjunto de accionamiento es operable para mover la primera persiana y la segunda persiana independientemente de la otra”* (Reiv. 7); *“(…) el conjunto de accionamiento es operable para mover la primera persiana y la segunda persiana independientemente de la otra”* (Reiv. 14) , las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- Las reivindicaciones 6 y 7 reclaman la misma materia concerniente a un conjunto de accionamiento operable para mover de forma independiente las primera y segunda persianas. Se sugiere eliminar una de ellas.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica



Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 6 de febrero de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6451091	“Apparatus and method for emissions control through continuous filtration system”	17 de septiembre de 2002
D2	EP1404434	“Method and device for cleaning filters for dust laden waste gases”	7 de abril de 2004

El documento D1¹ revela un método para mejorar la eliminación de partículas, metales pesados y gases ácidos en las corrientes de emisión de gases residuales a través del control continuo del filtro mediante la utilización de cámaras independientes para desviar el flujo de gases residuales durante los ciclos de limpieza y prerrevestimiento de la cámara para optimizar la emisión eficiencia de recolección y prevención de emisiones fugitivas. (Resumen)

El documento D2² revela un método y un dispositivo para limpiar filtros para gases de escape cargados de polvo con una pluralidad de elementos de filtro (2) dispuestos verticalmente en una carcasa de filtro (1) con un extremo superior abierto (16) y un extremo inferior cerrado (15) con al menos uno Línea de suministro (9) para los gases de escape cargados de polvo y al menos una línea de descarga (11) para los gases de escape limpios, así como un dispositivo (4) para soplar chorros de aire comprimido en el extremo abierto (16) de los elementos de filtro (2).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un filtro de talegas que separa el material particulado de una corriente de gas que (...)*” (Radicado N° NC2017/0001192 del 7 de marzo de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un filtro de talegas que separa el material particulado de una corriente de gas que	FIG. 1 es una representación esquemática de una realización de un sistema de filtración de cámara de filtros de acuerdo con la presente invención. (Párr. 0015)
Comprende un compartimiento de filtros.	Como se indica en la FIG. 1, el gas residual se mueve a través de los amortiguadores abiertos 33 en el fondo de la cámara 51 del segmento 54. (Párr. 0022)
Una abertura de entrada para suministrar por lo menos una parte de la corriente de gas al compartimiento de filtros.	Los amortiguadores A3 y A4, también actúan juntos para proporcionar un cierre o una abertura en el dispositivo de la cámara. (Párr. 0027)
Uno o más elementos filtrantes entre el compartimiento de filtros y un ensamblaje de persiana que proporciona el acceso para al menos una parte de la corriente de gas a dicho compartimiento de filtros.	Esta cámara tiene uno o más medios de filtro 35 que soportan el revestimiento sorbente 62 retenido por la presión positiva del vapor de gas. (Párr. 0022)

1<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/022068206/publication/US6451091B1?q=pn%3DUS6451091B1>
2<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/003685309/publication/EP1404434A2?q=pn%3DEP1404434A2>

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

El ensamblaje de persiana comprende: una primera persiana asociada con la abertura de entrada la cual es movable entre una primera posición-primerapersiana y una segunda posición-primerapersiana.	Esto ilustra un proceso de recubrimiento fuera de línea en el que, el regulador 33 del segmento 56 está cerrado y el regulador 40 está abierto. (Párr. 0024)
Una segunda persiana asociada con la abertura de entrada la cual es movable entre una primera posiciónsegunda persiana y una segunda posiciónsegunda persiana.	Como se indica en la FIG. 1, el gas residual se mueve a través de los amortiguadores abiertos 33 en el fondo de la cámara 51 del segmento 54. Esta cámara tiene uno o más medios de filtro 35 que soportan el revestimiento sorbente 62 retenido por la presión positiva del vapor de gas. (Párr. 0022)
En donde la primera persiana y la segunda persiana son movibles e independientes entre sí para facilitar o restringir la comunicación de los fluidos a través de dicha abertura.	Esto ilustra un proceso de recubrimiento fuera de línea en el que, el regulador 33 del segmento 56 está cerrado y el regulador 40 está abierto, esto aísla el gas de proceso contaminado 59 de entrar en la sección 51 mientras se introduce un suministro de aire caliente limpio 58 a través del intercambiador de calor (no mostrado) para mantener una temperatura entre 250 y 300 ° F. (Párr. 0024)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: Los amortiguadores A3 y A4, también actúan juntos para proporcionar un cierre o una abertura en el dispositivo de la cámara. HIGO. B es también una disposición de amortiguador doble que tiene amortiguadores articulados para girar alrededor de un eje central. B1-B4 gira para abrir o cerrar. (Párr. 0027)
- Reivindicaciones 4 y 5: Fig. 4 ilustra una cámara simplificada con cuatro métodos de cerramiento.FIG. A es una disposición de amortiguadores de acción inversa ilustrada en las Figs. 1, 2 y 3. Para lograr el cierre de la cámara y proporcionar aislamiento de las cámaras en los lados de entrada y salida A1, y A2 actúan juntas para cerrarse o abrirse. (Párr. 0027)
- Reivindicaciones 6, 7 y 10: Los amortiguadores 70, 71, 80, 81 son operados por motores 69 y 79, respectivamente, que están diseñados para cerrar los amortiguadores durante los ciclos de operación, limpieza y prerrevestimiento como se describió anteriormente. Una vez que el gas de emisión tratado se mueve hacia la cámara de escape del colector formada por las paredes laterales 72 y 83 para salir de la cámara de alojamiento a través de la boquilla 82 a través de un sistema de transporte de conductos adjunto (no mostrado aquí) a una pila de emisiones. (Párr. 0026)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 7 y 10 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Por otro lado, la reivindicación 13 consiste en: “Un ensamblaje operativo para un ensamblaje de persiana de un filtro de talegas comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0001192 del 7 de marzo de 2017).

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un ensamblaje operativo para un ensamblaje de persiana de un filtro de talegas comprende una primera persiana.	FIG. 1 es una representación esquemática de una realización de un sistema de filtración de cámara de filtros de acuerdo con la presente invención. (Párr. 0015)
La cual está asociada con una abertura de entrada de un filtro de talegas que es movable entre una primera posición-primer persiana y una segunda posición-primer persiana y una segunda persiana, la cual está asociada a la abertura de entrada que es movable entre una segunda posición-primer persiana y una segunda posición-segunda persiana.	Esto ilustra un proceso de recubrimiento fuera de línea en el que, el regulador 33 del segmento 56 está cerrado y el regulador 40 está abierto. (Párr. 0024)
El ensamblaje comprende: un conjunto de accionamiento que se configura para ser puesto en comunicación operativa con la primera persiana o la segunda persiana y es operable para mover la primera persiana o la segunda persiana independiente de la otra con el fin de facilitar o restringir la comunicación de los fluidos a través de dicha abertura.	Los amortiguadores 70, 71, 80, 81 son operados por motores 69 y 79, respectivamente, que están diseñados para cerrar los amortiguadores durante los ciclos de operación, limpieza y prerrevestimiento como se describió anteriormente. Una vez que el gas de emisión tratado se mueve hacia la cámara de escape del colector formada por las paredes laterales 72 y 83 para salir de la cámara de alojamiento a través de la boquilla 82 a través de un sistema de transporte de conductos adjunto (no mostrado aquí) a una pila de emisiones. (Párr. 0026)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del ensamble de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

6.2 Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 8 consiste en: “El filtro de talegas conforme a la reivindicación 6; además, comprende un controlador que se configura (...)”, La reivindicación 9 consiste en: “El filtro de talegas conforme a la reivindicación 8, en donde el controlador se configura para que opere”, La reivindicación 10 consiste en: “El filtro de talegas conforme a la reivindicación 8, en donde el controlador se configura para que opere” (Radicado N° NC2017/0001192 del 7 de marzo de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv.	Características Esenciales	D1	D2
1	Ver tabla 1	Ver tabla 1	No menciona
8	El filtro de talegas conforme a la reivindicación 6; además, comprende un controlador que se configura para que opere el conjunto de accionamiento de manera selectiva, con el fin de alterar el ensamblaje de persiana entre un primer estado y un segundo estado, en donde en el primer estado, la primera persiana se encuentra en la primera posición-primer persiana y la segunda persiana se encuentra en la primera posición-segunda persiana, abriendo así sustancialmente ambas secciones de la abertura de entrada y en donde en el segundo estado, la primera persiana se encuentra en la segunda posición-	No menciona	El filtro se divide en una pluralidad de módulos de filtro (1), cada uno con al menos un elemento de filtro (2), al menos dos módulos de filtro (1) dispuestos en una carcasa de filtro (10) o una cámara de filtro, los módulos de filtro (1) se limpian alternativamente, y eso A cada módulo de filtro (1) se le asigna un drenaje (11) para el gas limpio, en el cual el drenaje (11) un dispositivo de cierre (3) para interrumpir el drenaje (11) de la limpieza. Esto se proporciona y se proporciona un dispositivo (19) para controlar los dispositivos de cierre (3), de modo que cuando se cambian los módulos de filtro (1) a limpiar, se proporciona la apertura del dispositivo de cierre (3) del módulo de filtro ya limpiado (1) y el cierre del dispositivo de cierre. (3) del módulo de filtro (1) a limpiar tiene lugar de la misma manera, minimizando cualquier fluctuación

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

	primera persiana y la segunda persiana se encuentra en la primera posición-segunda persiana, cerrando así sustancialmente la primera sección de la abertura de entrada y abriendo sustancialmente la segunda sección de la abertura de entrada.		de presión en el filtro. (Reiv. 8)
9	9. El filtro de talegas conforme a la reivindicación 8, en donde el controlador se configura para que opere el conjunto de accionamiento con el fin de alterar de manera selectiva el ensamblaje de persiana entre el primer estado, segundo estado, y el tercer estado, en donde en el tercer estado, la primera persiana se encuentra en la segunda posición-primera persiana y la segunda persiana se encuentra en la segunda posición-segunda persiana, cerrando así sustancialmente ambas secciones, la primera y la segunda, de la abertura de entrada.		
10	10. El filtro de talegas conforme a la reivindicación 8, en donde el controlador se configura para que opere el conjunto de accionamiento con el fin de alterar de manera selectiva el ensamblaje de persiana entre el primer estado y el segundo estado con base en un parámetro de carga.		

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones dependientes 8, 9 y 10 porque divulga un filtro para mejorar la eliminación de partículas, metales pesados y gases ácidos en las corrientes de emisión de gases residuales. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en las reivindicaciones dependientes 8, 9 y 10 y el filtro de D1 consiste en que este último no menciona un controlador que opera el conjunto de filtrado.

El efecto que se logra al incluir un controlador que opera el conjunto de filtrado es que permite manipular automáticamente el abrir y cerrar de las persianas dependiendo de lo que se requiera filtrar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el filtro de D1 con el fin de permitir manipular automáticamente el abrir y cerrar de persianas dependiendo de lo que se requiera filtrar? Sin embargo, el incluir un controlador, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un dispositivo (19) para controlar los dispositivos de cierre (3), de modo que cuando se cambian los módulos de filtro (1) a limpiar, se proporciona la apertura del dispositivo de cierre (3) del módulo de filtro ya limpiado (1) y el cierre del dispositivo de cierre. (3) del módulo de filtro (1) a limpiar tiene lugar de la misma manera, minimizando cualquier fluctuación de presión en el filtro. (Reiv. 8)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el controlador mencionado en D2 en el filtro de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones dependientes 8 a 10. Por lo cual se consideran obvias.

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

Las reivindicaciones dependientes 8 a 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al filtro de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

Este mismo análisis aplica para las reivindicaciones 15 a 17, dependientes de la reivindicación 13, por lo que dichas reivindicaciones se encuentran igualmente afectadas en nivel inventivo.

Adicionalmente, las reivindicaciones 11, 12 y 18 a 22, no aportan nivel inventivo a la invención dado que los sensores que actúan por medio de parámetros de carga son conocidos en el estado de la técnica³ (Ver Pág. 28 y 29) ⁴.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6451091	1 a 7, 10, 13 8 a 12 y 15 a 22	Novedad Nivel inventivo
D2	EP1404434	8 a 12 y 15 a 22	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

³<https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/11835/1/T10848.pdf>

⁴ <https://web.archive.org/web/20150701114343/http://www.dinacell.com/catalogos/Catalogo-Celulas-Carga--Load-Cells-Catalogue-2010.pdf>

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0001192		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/02/2016				X					
Solicitante									
BABCOCK & WILCOX POWER GENERATION GROUP, INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	23 a 27	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 22					
Palabras clave utilizadas				STAC=(fabric and filter and louver and gas* and particul*)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A45C 13/10, A45C 3/04				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
Patbase	US2010058722	11/03/2010	-	-			A		
	US3256679	13/11/1964	-	-			A		
	RU2374013	27/11/2009	-	-			A		
	EP1404434	07/04/2004	8 a 12 y 15 a 22	Reiv. 8			Y		
SIPI	CO14196553	05/09/2014	-	-			A		
USPTO	US4523931	18/06/1985	-	-			A		
	US6451091	17/09/2002	1 a 7, 10, 13 8 a 12 y 15 a 22	Reiv. 1; Párr. 0022 a 0029			X Y		
	US2004261376	30/12/2004	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				

Oficio N° 3754 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0001192

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (18/03/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	